



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 20 NOV 2017

VISTO: la solicitud planteada por los Señores Carolina, Susana Elizabeth y Alberto Daniel Bossio Peombo y María Esther Peombo, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que los peticionantes expresan, tal como acreditan con la documentación que adjuntan, que han sido declarados únicos y universales herederos del Señor Gilberto Bossio o Bosio de la Quintana; quien era titular de la embarcación denominada AUDAZ con Permiso de Pesca Artesanal N° 5458;

002/266/2016
II) que en razón de lo expresado solicitan se les transfiera la titularidad del Permiso de Pesca referido;

CONSIDERANDO: I) que el caso se enmarca dentro de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 36 de la Ley N° 19.175, de 20 de diciembre de 2013, el cual exceptúa de la prohibición de la realización de cualquier negocio jurídico que involucre permisos, concesiones y/o autorizaciones, a los de transferencia por causa de muerte del titular;

II) que resulta pertinente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por Carolina, Susana Elizabeth y Alberto Bossio Peombo y María Esther Peombo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo preceptuado por la Ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, Decreto-Ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975, y por el inciso segundo del Artículo 10 del Decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997;

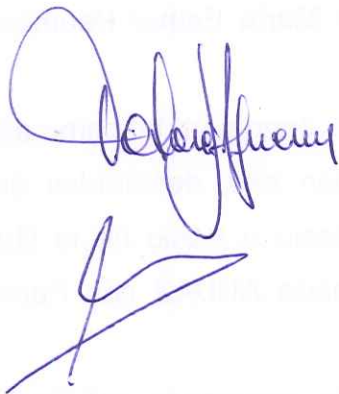
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Transfírase a Carolina, Susana Elizabeth y Alberto Daniel Bossio Peombo titulares de los Documentos de Identidad N° 5.310.836-4, 3.537.602-2 y 3.537.601-6 respectivamente, y a María Esther Peombo titular del Documento de Identidad N° 3.537.606-6, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5458, correspondiente a la embarcación denominada

AUDAZ, registrado a nombre del Señor Gilberto Bossio o Bosio de la Quintana.

2º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020